INFORME DE NOTIFICACIÓN: JUZGADO CUARTO PROMISCUO MUNICIPAL. -Apartadó-Antioquia, el día 10 de noviembre de 2020 el Juzgado Primero Civil del Circuito de Apartadó , Antioquia ordenó la notificación del fallo de tutela Nro. 91 del 5 de noviembre de 2020 al señor Edwin Alexander Gómez López, dentro de la acción constitucional presentada por la señora María Elena Sánchez Agudelo en contra de esta oficina judicial y como vinculados además José Domingo Gómez Serna, Edwin Alexander Gómez López y en razón a que la información existente no se encuentra actualiza, por lo anterior me permito notificarlo por este medio.

Jaime Andres Palacio Maestre
Secretario

A V I S O

Proceso:	Acción de Tutela
Accionante:	Marìa Elena Sànchez Agudelo
Accionada:	Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Apartadò, Antioquia
Vinculado:	José Domingo Gómez Serna, Edwin Alexander Gómez López y Edwin Alberto Duque Zuluaga
Radicado:	05045 31 03 001 2020 00125 00
Notifica:	Fallo – Acción de Tutela

Al vinculado señor EDWIN ALEXANDER GÓMEZ LÓPEZ, se le notifica fallo de tutela Nro. 91 de 5 de noviembre de 2020, proferido por el Juzgado Primero Civil Del Circuito De Apartado, para lo cual me permito transcribir la parte resolutiva: *"Primero: Negar la acción de tutela instaurada por la señora María Elena Sánchez Agudelo identificado con cédula de ciudadanía No 39.401.574, a través de apoderado judicial, en contra del Juzgado Cuarto Promiscuo Municipal de Apartadó -Antioquia -y los vinculados al contradictorio señores José Domingo Gómez Serna, Edwin Alexander Gómez López y Edwin Alberto Duque Zuluaga, conforme a lo expuesto en la parte motiva de esta providencia. --- Segundo: Notificar personalmente o por el medio más expedito, a las partes. ---Tercero: Comunicar que contra esta providencia procede la impugnación ante el Tribunal Superior del Distrito Judicial de Antioquia. ---Cuarto: Remitir en el evento de no ser impugnado este proveído dentro de los tres (3) días siguientes a su notificación, para su eventual revisión a la Honorable Corte Constitucional, conforme fue dispuso en el Acuerdo PCSJA20-11594 emitido por el Consejo Superior de La Judicatura. Firmado Por: 41 PAULA ANDREA MARIN SALAZAR JUEZ"*

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO Y EN WEB POR EL TERMINO DE UN DÍA, HOY 12 DE NOVIEMBRE DE 2020, A LAS 8 AM.

Jaime Andres Palacio Maestre

Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACION:

SE DESFIJA EL PRESENTE EDICTO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO Y EN LA WEB EN LA FECHA 18 DE NOVIEMBRE DE 2019, A LAS 5 PM

Jaime Andres Palacio Maestre
Secretario